

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.054

Martes 14 de Septiembre de 2021

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2009381

MINISTERIO DE ENERGÍA

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DON MAURICIO HENRÍQUEZ FLORES AL CARGO DE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE ENERGÍA DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

Núm. 3A.- Santiago, 12 de julio de 2021.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10, de la Constitución Política de la República; en la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en su texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, fijado mediante el decreto con fuerza de ley N° 1/19.175, de 2005, del Ministerio del Interior; en el decreto ley N° 2.224, de 1978, del Ministerio de Minería, que crea el Ministerio de Energía y la Comisión Nacional de Energía; en el decreto N° 1 A, de 4 de enero de 2019, del Ministerio de Energía, que nombra a don Mauricio Henríquez Flores como Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Biobío; carta de renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de Biobío, presentada por el señor Henríquez Flores, de fecha 11 de junio de 2021; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón, de las Materias de Personal que se indican;

Considerando:

Que, mediante carta de 11 de junio de 2021, don Mauricio Henríquez Flores presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Biobío, a contar del 1 de julio de 2021.

Decreto:

Acéptase a contar del 1 de julio de 2021, la renuncia voluntaria de don Mauricio Henríquez Flores, cédula nacional de identidad N° 15.551.630-5, al cargo de Secretario Regional Ministerial de Energía de la Región de Biobío y déjese establecido que no se encuentra sometido a proceso disciplinario, ni registra deudas pendientes.

Anótese, tómese razón y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Juan Carlos Jobet Eluchans, Ministro de Energía.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Loreto Cortés Alvear, Jefa División Jurídica, Subsecretaría de Energía.

CVE 2009381

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl